Número 157 - Viernes, 14 de agosto de 2020

página 10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sobre adjudicación de plazas de directores y directoras de Centros del Profesorado convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, Sección 3.ª, Subsección 2.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros del Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015 establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 93, de 18 de mayo).

Por Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación (BOJA núm. 108, de 8 de junio).

Por Resolución de 23 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras en Centros del Profesorado, efectuada mediante Resolución de 29 de mayo de 2020 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez remitida la relación de candidaturas a la persona titular de la Delegación Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que han tenido la mayor puntuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la citada Orden de 20 de abril de 2015, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Nombrar como directora en prácticas del Centro del Profesorado de Castilleja de la Cuesta, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a la persona que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2020 y las condiciones del mismo serán las estipuladas en el artículo 14 de la Orden de 20 de abril de 2015.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 157 - Viernes, 14 de agosto de 2020

página 11

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2020.- La Delegada, Marta Escrivá Torralva.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP
THIRIET CASTILLA	YOLANDA	***8058**	CEP DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (41200029)

